Categoría: Preguntas Frecuentes catCreado: Martes, 30 Junio 2020 10:59
Visto: 473

¿Qué obligaciones tienen los Delegados con sus electores?

Los Delegados están obligados a:

- mantener un vínculo real, permanente y sistemático con sus electores, atendiendo y viabilizando los asuntos planteados por éstos;

- trabajar constantemente para conocer los problemas que afectan a sus electores y las causas que los generan; así como la de reclamar, cuando sea necesario , de quien corresponda, la adopción de las medidas que se requieran para resolverlos, a fin de lograr una respuesta rápida y contribuir a elevar su autoridad ante los electores;

- reunirse con sus electores por lo menos dos veces al año, con el objeto de rendirles cuenta de su gestión personal, previa programación aprobada por el Presidente de la Asamblea Municipal;

- exigir para que nunca se deje de dar una explicación a cada ciudadano que vaya a solicitar o pedir algo, para que nunca se le mienta y se le explique con honestidad y franqueza, si se puede o no resolver su problema;

- trabajar sistemáticamente para que se cree en todos los centros de producción y servicios, el hábito de tratar esmeradamente al público.

Vista la sesión preguntas frecuentes en el portal digital de la Asamble Nacional

Phoca PDF

¿Qué obligaciones tienen los Delegados con sus electores?

Categoría: Preguntas Frecuentes catCreado: Martes, 30 Junio 2020 10:59
Visto: 473

Phoca PDF